


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de los diputados **Pedro Arrojo y Jorge Luis Bail** las siguientes preguntas relativas al **Plan de Saneamiento y Depuración de Aragón y el correspondiente convenio firmado entre el Ministerio y la DGA**, dirigidas al **Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente** para las que se solicita respuesta escrita.

1. ¿Es consciente el Ministerio que el objetivo de dicho convenio, centrado en construir las depuradoras del Pirineo Aragonés, no se ha cumplido en absoluto?
2. ¿Hasta cuándo tiene previsto esperar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de dicho convenio?
3. ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno para asegurar que el Convenio se cumple y qué tiene previsto hacer si en el plazo previsto no se cumpliera finalmente?
4. Siendo al parecer que ha venido habiendo financiación europea de las inversiones del Estado en los planes de saneamiento ¿qué proporción de financiación europea hubo en los fondos entregados a la DGA por parte del Gobierno para financiar el Convenio entre el Ministerio y la DGA?
5. ¿Entiende el Gobierno razonable y justo cargar multas a los Ayuntamientos que, según el convenio eran los beneficiarios directos de la construcción de esas depuradoras que, finalmente, por causas ajenas a esos Ayuntamientos, no fueron construidas?
6. ¿Podría explicitar el Gobierno en qué obras se gastaron los fondos entregados a la DGA, cuyo fin último era asegurar la construcción de las depuradoras del Pirineo (referenciadas una a una en el correspondiente anexo del Convenio en cuestión)?
7. Dado que en la Comisión de Seguimiento del citado Convenio, la representación del Ministerio aceptó que esos fondos, de momento, fueran destinados a obras del ciclo integral urbano del agua en municipios de Aragón, en general, ¿podría el Ministerio asegurar que los proyectos que se financiaron corresponden efectivamente al ciclo integral urbano del agua?
8. Cómo se explica que más de 20 millones de esa financiación se emplearan en construir plantas de tratamiento de purines que, por cierto, luego ni siquiera han funcionado?
9. ¿Valora el Ministerio que pavimentar calles se corresponde con inversiones en el ciclo integral urbano del agua?
10. Dado que estas depuradoras del Pirineo habían sido previamente declaradas “de interés general del Estado”, y que, como tales, deberían estar subvencionadas al 100% por fondos públicos, sobre la base del dinero entregado por el Gobierno a la DGA ¿cómo prevé el Ministerio asegurar que esos fondos públicos, que sustancian el citado convenio, aseguren, por un camino u otro, la construcción de esas depuradoras con esa subvención del 100%?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 18 de octubre de 2017



Pedro Arrojo Agudo

Diputado



Jorge Luis Bail

Diputado